



## Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
4 de octubre de 2010	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.  Tasas de interés interbancarias de equilibrio.  Circular 27/2010 Reglas a las que deberán sujetarse las casas de cambio en sus operaciones.

### BANCO DE MÉXICO

- **Indicadores Económicos**
  - **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$12.5511 M.N.**
  - **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE):**
    - A plazo de 28 días, 4.8800 por ciento.
    - A plazo de 91 días, 4.9900 por ciento.